



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 02 de Junio de 2023.-

RESOLUCIÓN Nº 022 - F.E.

Visto el EE EX-2023-01350286-GDEMZA-FISCESTADO, caratulado: Modificación de adicionales, y;

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia se tramita la incorporación al adicional por mayor dedicación dispuesto por el art. 59 de la Ley Nº 5.126 y modificatorias, al agente Dr. Juan Andrés Donato Torrecilla, DNI Nº 30.965.028, Legajo/CUIT Nº 20-30965028-0, en su clase de situación de revista.

Que el motivo de esta modificación obedece a la necesidad de reasignar tareas al mencionado agente, a fin de mantener la operatividad de las funciones que desempeña Fiscalía de Estado y cumplir eficientemente con las competencias Constitucionales y Legales que le son propias.

Que el gasto será financiado con la economía generada por la renuncia por jubilación de la Escribana Liliana Ferrer según Resolución Nº 36/22-FE, por lo que se estima procedente acceder a lo solicitado, sin que esto implique un aumento de los costos en personal generales aprobados presupuestariamente para el ejercicio 2023.

Que lo solicitado cuenta con el Visto Bueno del Señor Gobernador según consta a orden nº 14 de autos.

Que debido a los incrementos dispuestos por acuerdos paritarios 2023 se procedió, a orden 15, a actualizar los cálculos de orden 07, por lo cual se modificó el otorgamiento del adicional de mayor dedicación del 80% y se procedió disminuir el monto de la mayor dedicación a un 70%, según cálculos de orden nº 16, a fin de adecuar los costos a la economía disponible para el otorgamiento de dicho adicional.

Que a orden nº 36 obra el correspondiente informe de Contaduría General de la Provincia solicitando la "autorización para realizar la desafectación presupuestaria requerida a orden Nº 28, de acuerdo al pedido de alta de mayor dedicación para el Agente Torrecilla, Juan Andrés, solicitada en orden nº 02, destacando que a orden nº 32, ya se encuentra el VºBº de la Dirección de Presupuesto y a orden nº 44 el volante de afectación preventiva, emitido por la Contaduría General de la Provincia.



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 022 - F.E.

Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por la Ley N° 728, lo dispuesto por la Ley N° 9.433 de Presupuesto Año Vigente y su Decreto Acuerdo Reglamentario N° 490/23, las Leyes N° 8.706, 8.743, 8.897, modificatorias y reglamentarias, y demás normativa vigente:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA RESUELVE:

Artículo 1º: - Incorpórese, a partir de la fecha de la presente y hasta el 31 de Diciembre de 2023, al agente: Dr. JUAN ANDRES DONATO TORRECILLA, DNI N° 30.965.028, Legajo/CUIT N° 20-30965028-0, clase cargo 009 - Profesional - código escalafonario n° 5 002 001 000, al Adicional por Mayor Dedicación del - MD 70% - que establece el artículo 59º de la Ley N° 5.126 y sus modificatorias.

Artículo 2º - El gasto que ocasione lo dispuesto en la presente resolución, será atendido con cargo a la partida de personal: CJUO 11501- U.G.C. I96013 - 41101 – 00; U.G.G. I00497, Presupuesto Vigente Año 2023.

Artículo 3º: - Notifíquese la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Subdirección de Personal y Contaduría General de la Provincia para su registración.

Artículo 4º: - Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese.



Dr. Fernando M. Simón
Fiscal de Estado
PROVINCIA DE MENDOZA